



RESOLUCION No. 444-P/CND-IPD-91

Lima, 30 de MAYO de 198^x 91

CONSIDERANDO :

Que, es política de la Alta Dirección del Instituto Peruano del Deporte, velar por el bienestar y Seguridad Social de sus Trabajadores;

Que, es necesario para el indicado efecto nombrar una nueva Comisión de Bienestar Social para el presente año que reemplace a la reconocida mediante Resolución No. 346-AD-90 del 22-5-90 para que se encargue de cumplir con el objetivo enunciado en el párrafo anterior, elaborando el Plan de Bienestar Social para 1991; así como el de ejecutar las actividades--necesarias para su desarrollo y cumplimiento;

Estando a lo propuesto por la Dirección Ejecutiva y con la opinión favorable de la Asesoría Jurídica ;

SE RESUELVE :

ART. 1°.- NOMBRAR la Comisión de Bienestar Social del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio 1991, la misma que estará integrada por los siguientes miembros :

1. Señor Luis HERRERA MONASI, quien la Presidirá
2. Señora Yris LEGUA FIGUEROA
3. Señora Romelia VALENZUELA RAMOS
4. Señor Juan ZEVALLOS PEREZ
5. Señora Rosa BLANCO GOMEZ
6. Señor Oscar EUSEBIO MARREROS
7. Srta. Elizabeth SANCHEZ GAMARRA

ART.2°.- La Comisión designada en el Artículo precedente será la encargada de Administrar los Fondos que para tales fines se autoriza.

Regístrese y Comuníquese,



Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

DWC/UP
lhp.